

Diario de Sesiones Nº 23 Año 2018



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

23° SESIÓN ORDINARIA 3 de Octubre de 2018





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Daniel GONZALEZ ESPINDOLA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Walter Javier OIO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto TOBARES

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; AGÜERO, Adrian Fabio; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALUME, Demetrio Augusto; ALUME NASIF, Mario Luis; AMIEVA, Sergio Luis; BARRERA, Paola Vanesa; BARROSO, Ariel Omar; CACACE Alejandro; CALDERON, Rosa Beatriz del Valle; CARLOMAGNO, Nery Nelva; CASAS, Raúl Fernando; CAUSI, Verónica Teresa; CHAVEZ, Ricardo; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Gerardo Daniel; DIAZ, Ramón Héctor; DOMINGUEZ, Mónica; ESCUDERO, José María; FARA, José Alberto; FERREYRA, Mónica Cristina; FUNES BIANCHI, Juan Pablo; GIMENEZ, Ricardo Javier; GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LEMME, Ricardo Alfredo; MANSILLA, Joaquín Emilio; MARTINEZ, Luis Marcos; MIRABILE, Carmelo Eduardo; MOREL, María Eva; OCHOA, Mirtha Beatriz; OIO, Walter Javier; PASTOR, Norma Elena; PONCE, Juan Carlos; RAMOSKA, Sonia Mabel; RIGAU, Juan Manuel; SANTOS, Eufemia Lucrecia; SOSA, Marcelo David; ZAMORA, Pablo Eduardo.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 23 3 Octubre de 2018

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

- En la ciudad de San Luis, a tres días de octubre del dos mil dieciocho, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

INICIO DE SESIÓN



-1--APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, con treinta y siete diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Escudero, José María; representante del Departamento Príngles a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión

ordinaria del día de la fecha: El diputado Mirábile, la diputada Domínguez, el diputado Abdala, el diputado Rigau, el diputado Cacace, el diputado Fara, el diputado Barroso, la diputada Carlomagno, la diputada diputado Pastor, el Mansilla, diputado Oio, el diputado Hissa, el diputado Lemme, la diputada Albornoz, el diputado Diaz, Héctor; la diputada, Ochoa, el diputado Sosa, el diputado Domínguez, la diputada Ferreyra, la diputada Frías, la diputada Calderón, el diputado Casas, el diputado Alume, Demetrio; el diputado Escudero, el diputado Ponce, el diputado Martínez, el diputado Funes Bianchi, el diputado Chaves, el diputado Díaz, Gerardo; el diputado Agüero, el diputado Amieva, el diputado Alume, Mario; el diputado Zamora, la diputada Barrera y la diputada Morel.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario.

-3--SUMARIO-



Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 03 de octubre del 2018.

CAMARA DE DIPUTADOS
23 SESIÓN ORDINARIA
23 REUNIÓN
3 DE OCTUBRE DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Rendir homenaie a Juan Perón Domingo en el 123 aniversario de SU natalicio. Expediente Nº 450 Folio 186 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Marcelo Sosa, Carmelo Mirábile, Augusto Alume, Mario Alume Nasif, Lucrecia Eufemia Santos y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Rendir homenaje a "Radio LV15 Villa Mercedes", por su trayectoria de más de 70 años y su aporte invaluable la sociedad a mercedina y a la región del centro oeste argentino. Expediente Nº 460 Folio 189 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N del Poder Ejecutivo Provincial referido a: "Adjunta proyecto de Ley Modificado de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2019". Expediente N° 092 Folio 099 Año 2018. EXD 0000-10010141/18.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (26-09-18) de la licenciada Rosana Flores, Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, adjunta Resolución Nº 1963-HCD-18. Expediente Interno Nº 247 Folio 164 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

2.-

Nota Nº 030-FE-2018 (28-09-18) del doctor Eduardo Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, referida a: Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº VI-0165-2004 (5723*R) Fiscalía de Estado, eleva informe individualizado de los Procesos Judiciales en los parte **Estado** cuales es el Provincial. Adjunta CD. (MdE 824 F. 118/18 Letra "A"). Expediente Interno Nº 248 Folio 164 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) Ordenanzas Municipales 1.-



Nota S/N° (26-09-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia v Culto, mediante la cual adjunta Ν° 0000-8310311/18 Expediente provecto de Ordenanza a: "Código de Faltas Municipal", correspondiente а Municipalidad de Fraga. (MdE 821 118/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 251 Folio N° 165 Año 2018. (bv)

CONOCIMIENTO LA Α Y COMISION **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS INTENDENTES DICTADAS** POR COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N de fecha (26-09-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9200437-18 proyecto de Ordenanza, referido a:"**Régimen** de Juzgados Administrativos", correspondiente a la municipalidad de Fraga. (MdE 819 F. 117/18 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 249 Folio 165 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N de fecha (26-09-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9200442-18 proyecto de Ordenanza, referido a: "Designación de Juez de Faltas Itinerante" correspondiente a la Municipalidad de Fraga. (MdE 820 F. 118/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 250 Folio 165 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Héctor Díaz, Norma Pastor y Ricardo Lemme, referido a: Incorporar en el Plan de estudio todas de las carreras de Formación Docente y en los establecimientos de Enseñanza de Nivel Primario y Secundario, la enseñanza del "Lenguaje de Señas **Argentina".** Expediente N° 089 Folio 098 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Gimenez, referido a: "Creación del Centro Oncológico departamento Ayacucho". Expediente N° 090 Folio 098 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD,

COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: "Ley de Atención Prioritaria a Mujeres Embarazadas, personas con discapacidad, o movilidad reducida transitoria y personas mayores". Expediente N° 091 Folio 098 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Javier Giménez, referido a: Declarar de Interés Legislativo la celebración de la fiesta en honor a San José, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, a celebrarse el día 19 de marzo. Expediente N° 443 Folio 184 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen al conmemorarse el "Día de la No Violencia". Expediente Nº 442 Folio 184 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, presidente del bloque Pro, referido a: **Que vería con** agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adopte las medidas necesarias para reforzar la prevención en enfermedades de transmisión sexual. Expediente N° 445 Folio 185 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: "Declara de Interés Legislativo el día 8 de octubre, Día del Trabajador rural". Expediente N° 449 Folio 186 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2019 el subsidio del boleto de transporte terrestre urbano de pasajeros de la ciudad de San Luis. Expediente N° 448 Folio 186 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de las señoras Mirtha diputadas autoras Ochoa, Sonia Ramoska integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: "Declarar de Interés Legislativo la Festividad Religiosa y Fiestas Patronales de localidad de Tilisarao. a celebrarse el día 4 de octubre, departamento en el



Chacabuco". Expediente N° 452 Folio 187 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Oue vería con agrado** aue el Poder Ejecutivo, intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, propicie la instalación de Domos o Cámaras Seguridad Pública en intersección de las calles Aristóbulo del Valle Francia. Expediente N° 451 Folio 186 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

8.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloaue Sanluiseños por el Cambio, referido a: "Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Nuestra señora del Rosario de la Sierra en localidad de ΕI Trapiche, a celebrarse el día 7 octubre". Expediente Nº 453 Folio 187 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo el Ciclo de Charlas "El abordaje Integral de las Personas con Autismo", a realizare en las instalaciones del Instituto de Formación Docente y

Continua de San Luis (IFDCSL). Expediente Nº 458 Folio 188 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

11.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloaue Sanluiseños por el Cambio, referido a: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura tenga en consideración la reparación de la ruta provincial N° 17 entre las localidades de Saladillo y Juan **Llerena.** Expediente N° 454 Folio 187 Año 2018. (vs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura tenga consideración la reparación de la Ruta Provincial 2b comprendida ruta costanera sur intersección con ruta 11 de la

Mercedes". Expediente N° 455 Folio 187 Año 2018. (ys)

de

Υ

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CONOCIMIENTO

12.-

localidad

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: "Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Nuestra señora del Rosario de Fraga,



a celebrarse el día 7 de octubre". Expediente N° 456 Folio 188 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar el repudio por la medida adoptada por el Gobierno Nacional de recortar el subsidio a la Tarifa eliminar Social de gas y bonificación por ahorro de consumo del mismo. Expediente Nº 457 Folio 188 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Norma del Carmen Frías y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de la No Violencia".** Expediente Nº 462 Folio 189 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, presidente del bloque Pro, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda, informe el listado de empresas autorizadas para realizar Turismo Educativo y Estudiantil. Expediente N° 444 Folio 185 Año 2018.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE : TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS 2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, presidente del bloque Pro, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del ministerio que corresponda, informe sobre la inversión para la construcción del autódromo "La Pedrera". Expediente N° 446 Folio 185 Año 2018.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 3.-

Con fundamentos del señor diputado Marcelo Sosa У integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicitar al Estado Nacional que informe sobre el incremento registrado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el Primer Semestre de 2018 en el **índice de pobreza.** Expediente Nº 459 Folio 188 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: "Citar al señor Ministro de Seguridad para que informe sobre distintos puntos relacionados con la seguridad y personal policial de la Provincia". Expediente N° 447 Folio 185 Año 2018. (bv)



A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 461 Folio 189 Año 2018 proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "32 Fami Danza 2018" (XXXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2018), a realizarse los días 17 y 18 de noviembre en la ciudad de San Luis. Miembro Informante diputado Ricardo Chaves. (bv)

DESPACHO Nº 61/18 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.DESPACHO N° 60/18 UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 050 Folio 088 Año 2018 proyecto de Ley referido a: **Crear** el **Programa** Concientización е Información para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para Prevención concientización V al Ciberacoso frente "Grooming". Miembro Informante diputado Marcelo Sosa. (mg)

X-LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--HOMENAJE-Juan Domingo Perón

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar el Romano I, Punto 1) homenaje, Expte. 450 Folio 186 del año 2018, referido a: rendir homenaje a Juan Domingo Perón en el 123 Aniversario de su natalicio.

En segundo término, como habíamos acordado, con los señores presidentes bloques, Reunión de la en Parlamentaria; que hay proposición de homenaje, pero que la íbamos pasar a provecto declaración. ¿Están de acuerdo?

-Hay asentimiento-

Perfecto.

Entonces pasamos a votar el Romano I, Punto 1).

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Domínguez, ¿le consulto por su voto?, diputado Cacace, diputado Mirábile, diputada Santos.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El homenaje ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de homenaje. Pasa a Despacho Legislativo para su comunicación.

-5--RESOLUCIÓN N° 064/18-



Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados como habíamos acordado en la Reunión Parlamentaria del cuarto intermedio, si todos están de acuerdo, para tratar la Resolución Nº 60 que por Secretaría Legislativa se va a dar lectura y la Resolución Nº 64.

Sr. Secretario Alume Sbodio: "Resolución Nº 64. Cámara de Diputados 2018.

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Resuelve:

Art. 1º.- Rendir homenaje a Julieta Ante Malaga por su dedicación y compromiso con el Deporte de San Luis y en particular con la equitación en salto, a nivel provincial y Nacional. Art. 2º.- Hacer entrega del Diploma de Reconocimiento por su trayectoria.

Sr. Pte. Mirábile: Invito a Julieta Ante Malaga a recibir el Reconocimiento y al diputado Walter Oio que va a hacer a entrega.

Art. 3º.- Regístrese y archívese".

-Así se hace- (Aplausos)

-6--RESOLUCIÓN Nº 060/18-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a la Resolución Nº 60.

Para hacer entrega a los familiares del maestro rural Osvaldo Gregorio Altamira. Pasamos a leerla.

Sr. Secretario Alume Sbodio: "Resolución Nº 60. Cámara de Diputados 2018.

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Resuelve:

Art. 1º.- Rendir homenaje al maestro rural Osvaldo Gregorio Altamira y en su figura a todos los maestros.

Art. 2º.- Hacer entrega a los familiares del maestro rural Osvaldo Gregorio

Altamira, un Diploma en homenaje a su trayectoria y un legado frente a las aulas.

Art. 3º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y a la comunidad educativa. Art. 4º.- Regístrese y archívese".

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Invitamos a los familiares del maestro Osvaldo Gregorio Altamira: Flavia Ávila, Matías Altamira y Guillermina Leira.

-Así se hace-

Invitamos a los diputados del Departamento Chacabuco: Beatriz Ochoa y Carlos Ponce a hacer entrega de lo mismo.

-Así se hace-

Invitamos a la Prof. Nancy Andre Susana Real, ex -alumna de la Escuela Nº 83 Gral. Soler Colonia Zubelsu, Departamento Chacabuco.

Hace entrega la diputada Ochoa y el diputado Carlos Ponce.

-Así se hace- (Aplausos)

Despedimos a los homenajeados con un fuerte aplauso.

Para luego seguir con la sesión.

-Así se hace- (Aplausos)

Sr. Pte. Mirábile: Habiéndose cumplido el cuarto intermedio continuamos con la sesión del día de la fecha.

-7--MOCION-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° I-2) / N° V-2) - 4) - 6) - 7) - 9) - 13) - 14)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente; como decímanos en Labor Parlamentaria el homenaje I, 2) pasa a ser un proyecto de Declaración por eso nosotros pedimos que así se considere.



particular sobre los siguientes vamos pedir el Иo 2) а fundamentos de los señores diputados autores, de nuestro bloque, de Frente Unidad Justicialista; para declarar de interés legislativo todas las festividades que se realicen en conmemoración del Día de la No Violencia. Y, eso tiene relación con el proyecto que está en el Nº 14) que es de autoría de la diputada Norma Carmen Frías y demás integrantes de nuestro bloque con el mismo objetivo, declarar de interés legislativo por el Día de la No Violencia. El número 4), con fundamentos de los diputados de nuestro bloque, autores de este proyecto, para Declarar de Interés Legislativo el día 8 de octubre, como "Día del Trabajador Rural".

El número 6) con fundamentos de las diputadas autoras: Diputada Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y demás integrantes de nuestro bloque, para Declarar de Interés Legislativo la Festividad Religiosa **Fiestas** У Patronales de la localidad de Tilisarao, celebrarse este 4 de octubre, en el Departamento Chacabuco, por conmemorarse la Fiesta de su Santo Patrono San Francisco de Asís.

El número 7) con fundamentos de los diputados de nuestro bloque, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, propicie la instalación de domos o cámaras de seguridad publica en la intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Francia.

El número 9) con fundamentos de quien habla y demás integrantes de nuestro bloque, para Declarar de Interés Legislativo el ciclo de Charlas "El abordaje integral de las personas con autismo', a realizarse en las instalaciones del Instituto de Formación Docente y Continua de la ciudad de San Luis.

El número 13) de autoría de quien habla y demás integrantes de nuestro bloque, para expresar el repudio por la medida adoptada por el Gobierno Nacional de recortar el subsidio a la tarifa social de gas y eliminar la bonificación por ahorro en el consumo del mismo.

Y, el número 14) al cual aludí hace un momento, que debería unificarse con el número 2). Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-8--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-1) - 3)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Acompañaremos, también, los pedidos que formulara el diputado Sosa; a acepción del Punto 13) que solicitamos una votación por separado.

Además hacemos moción de tratamiento sobre tablas y en fondo en una sola votación del Punto 1), Declarar de Interés Legislativo la celebración de la Fiesta en honor a San José en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho.

El Punto 3) de autora del diputado Bartolomé Abdala, referido a, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adopte las medidas reforzar necesarias para las prevenciones en enfermedades de sexual. trasmisión Eso es todo presidente, muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-9--MOCIÓN-



Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-8) - 10) - 11) - 12)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, presidente. Para informar como lo había planteado en la Reunión Parlamentaria, Declaración de Interés Legislativo del Tercer Encuentro Artístico Cultural del provecto Poesía Fusión en Villa Mercedes. Para solicitar el tratamiento Sobre tablas v el fondo del asunto, en la misma votación, incorporarlos a los provectos de Declaración, solicitar del Sumario también, tratamiento Sobre Tablas y el fondo del asunto del Romano V, Punto 8), 10), 11) y 12). El mismo procedimiento, señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado.

Pasamos a leer los proyectos de Declaración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bien, vamos a pasar a votar la habilitación y la cuestión de fondo de los siguientes proyectos. El obrante en el Romano I, Arábigo 2), que pasa a ser Declaración. Y, los Romano V, Puntos: 1), 2), 3), 4), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12) y 14) con más lo solicitado por el diputado Pablo Zamora, referido a: el proyecto de Declaración del Encuentro de la Poesía Fusión.

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, le consulto?

-Hay asentamiento.-

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido aprobadas por unanimidad, con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva de los presentes proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pasamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo del Romano V, Punto 13).

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Cacace: ¿Le consulto por su voto? (Negativo); diputada Santos?, diputado Mirábile?

Sr. Pte. Mirábile: El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos ahora aprobar el Sumario del día de la fecha con todos los temas entrados. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Rigau: le consulto por su voto?

Sr. Pte. Mirábile: El Sumario ha sido aprobado por unanimidad.

-10--DESPACHO N° 060/18-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora al último tema, que es el Romano IX, Orden del Día de la sesión de la fecha, Despacho N° 60 /18, dado por unanimidad de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Tiene la palabra el miembro informante diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. En primer lugar, es de destacar la unanimidad por parte de la Comisión de Educación de la sanción de este despacho de este anteproyecto de ley, que tiene que ver con el Grooming, esta es una forma nueva de delinquir, que afecta o que se usa de Internet para la utilización de estos delitos. Y, consisten en obtener a través de la pornografía o de imágenes eróticas de menores de edad y después, esto se concluye en un encuentro sexual.



Este problema es cada vez, o se agrava en función de dos cuestiones, en primer lugar el anonimato de los delincuentes. Y, en segundo lugar, el estado de indefensión en el cual se encuentran todos los menores de edad. Por eso, es una especie, el Grooming, es una especie ciberacoso, donde el acosador es un adulto v existe una intención sexual. Señor presidente, estamos tratando un proyecto de ley, que afecta a los menores de edad, por eso le voy a pedir a los diputados, si les interesa los fundamentos, que continuemos o si no, pasamos a votar directamente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado.

Sr. Sosa: El Código Civil de nuestro país, en el año 2013 incorporó una nueva figura en el Código Penal, donde se incorpora este nuevo delito, que es importante leerlo, para tener en cuenta lo que dice la nueva Ley Penal.: "Será penado con prisión de 6 meses a 4 años, el aue por medios comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de trasmisión de datos contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma. Es decir, científico tecnológico tiene un lado positivo, se en estos términos el lado dice, pero también tiene luminoso, aspecto oscuro, es que a través de estas formas de delinguir, que yo repito, que se escuda en el anonimato delincuente, del nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros sobrinos, nuestros alumnos, están en una situación de indefensión, eso de los grandes crímenes que hoy se está cometiendo a través de internet.

Por eso nos ha parecido importante que tomemos conciencia del Grooming,

hay muchísimas películas, hay nuevos estudios, para llegar a entender qué es esto, nosotros no sabemos lo que es el acoso sexual por internet, señor presidente, nosotros los adultos no sabemos qué es esto, pero sí sabemos que nuestros hijos, por eso preocupaba que los diputados, los compañeros diputados, pudiéramos comprender acabadamente qué es esto, porque así como tenemos o usamos de internet para trabajar desde la Educación, desde la Cultura, desde el entretenimiento, también se usa internet para cometer este tipo de abusos sexuales.

El modus operandi siempre es el mismo, se ganan la confianza, hacen pasar por un amigo, o a veces por una persona que los chicos admiren, que puede ser un deportista o puede ser un artista, y a partir de ahí va creando esa relación de bueno después confianza, У empiezan a pedir imágenes de tipo pornográficas, y entonces en momento es donde comienza período de extorsión, para decirles que si no continúan en ese camino van a mostrar las imágenes que tienen a sus padres; es una perversidad absoluta cómo se desarrolla esta situación que después termina en un chantaje, el chantaje se da cuando no acceden al encuentro sexual, que siempre es el último objetivo de estos delincuentes. Por eso nos ha parecido conveniente que exista un Programa, una política, un proyecto, para tratar la prevención la poncientización acerca Ciberacoso o Grooming en las formas de Políticas Educativas que tiendan a preservar nuestros niños, niñas y adolescentes con estas formas nuevas de delinauir.

Por eso el Artículo 1º plantea la Creación en la órbita del Ministerio de Educación de un Programa para que podamos trabajar y concientizar el uso responsable de la tecnología de la información para la prevención del Grooming, y al mismo tiempo se le incorpora en la competencia del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis tres aspectos; el primero, que se produzcan contenidos para alertar a nuestros chicos sobre qué es el Grooming; en segundo lugar, la capacitación a los nuevos maestros, porque los maestros que hoy están al frente de las escuelas, salvo cuestiones específicas, personas muy 0 puntualmente que podemos saber quiénes son, no los han formado para esto, los maestros no están formados para informar sobre delitos de acoso sexual, por eso nos parece importante que también trabajemos desde los Institutos de Formación Docente; y, finalmente, que cuando se produzcan estos casos sepamos cómo actuar, y en este sentido la Ley establece la obligación de hacer Acuerdos de Cooperación con el Poder Judicial de la Provincia de San Luis para que precisamente sepamos cómo actuar; y, finalmente, incorporamos la temática del Ciberacoso o Grooming en el Currículum, o en el Diseño Curricular, de las escuelas de San Luis en todos sus niveles.

Eso es lo que plantea este proyecto de Ley, señor presidente, yo vuelvo a destacar la unanimidad en la Comisión Educación, hav Pedagogos, Educadores, hay personas que tienen una dilatada experiencia al frente de las escuelas, en las Supervisiones de las escuelas, en las Universidades de San Luis, y por eso creo que es un acto de buena voluntad que ellos hayan votado por unanimidad este proyecto, y así les pido a los compañeros Legisladores que apoyen esta iniciativa, y que además en su momento fue consultada con las autoridades del Ministerio de Educación, y vieron conveniente que se trabajara este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. verdad éste es un tema importante y, como dice el diputado Sosa, es un tema que en general entre adultos registra los no se adecuadamente la gravedad que tiene. Fíjense que hay un estudio sobre lo que él mencionó particularmente, que es el Grooming o el Ciberacoso a menores, hay un estudio de Naciones Unidas que marca que el cincuenta y cinco por ciento de los jóvenes en Latinoamérica, y eso incluye desde luego nuestro país, ha sido víctima de una u otra forma de Ciberacoso; son múltiples las conductas que se hacen del internet o a través del uso de las redes sociales que permite, como decía el diputado, el anonimato, múltiples conductas que constituyen ataques a los menores, o en otros casos a los adultos también.

Si nosotros, por ejemplo, en la provincia hemos tratado el tema del Bullying con anterioridad, desde la Legislación, ha habido un protocolo en las escuelas para borrar eso, pero está también el fenómeno del Ciberbullying, o el ataque a través de las redes a las persona; así como tenemos la figura del acoso está también la figura del Ciberacoso que es acosar también a través de las Redes a las personas; está también, así como existe la figura del Stalker o Stocker que es aquel que anda siguiendo, por ejemplo, a alguien

en la calle, También está lo mismo a través de internet o las redes sociales con el Ciberstocker У el estar insistentemente abordando una persona de manera anónima; pensemos que hay un creciente uso de perfiles falsos en las redes sociales, las Redes que hoy usan los más jóvenes, como puede ser el caso del Facebook, o el caso del Instagram, abundan allí los perfiles falsos desde los cuales se aborda a las personas y se realiza este tipo de acosos.

Es muy bueno que se haga este Programa de Concientización, y que de Comisión de Seguridad, Educación, disculpen, haya surgido esto, y nosotros lo vamos apoyar; pero sobre todo es muy bueno que a partir de estas iniciativas, las que tiene el diputado Sosa, el diputado Abdala presentó un proyecto en el mismo sentido, hay reuniones que se están haciendo en algunas escuelas, conozco, por ejemplo, uno de los especialistas en el tema informático, que varios deben conocer, y nos ha invitado a distintas reuniones, que es Walter Agüero, abordando el tema en las escuelas, y es algo, presidente, que debemos interiorizarnos, y sobre todo buscar legislar.

Porque ¿Qué sucede? Allí el diputado Sosa leyó lo que fue la Reforma del Código Penal y la incorporación del Delito del Grooming y, claro, el Delito del Grooming cubre una conducta particular que es esa del Ciberacoso a menores; ahora, hay determinadas conductas que se hacen por las Redes que son agresivas, son de lesión a las víctima, pero no llegan a constituir ejemplo cuando delitos, por hay hostigamientos, hostigar continuamente a una persona por las redes sociales, escribirles desde un perfil falso y de alguna manera

producirle una intimidación que no llegue a constituir una amenaza, porque si es una amenaza ya estamos hablando de un delito, pero hay toda persecuciones, una serie de intimidaciones, acosos, que constituyen delito, pero que igual está estudiado, demostrado, que producen una fuerte lesión psicológica a esas personas, las intimidación que sufre alquien que recibe mensajes a través de las redes sociales de manera anónima, que no saben de quién provienen, les genera un miedo enorme.

Y lo hablo desde un lugar, presidente, también de haber tenido personas cercanas que han sido víctimas de estas conductas, de haber asesorado también en lo legal a personas que han sido víctimas, y que no encuentran a veces camino de cómo resolverlo ¿Y esto por qué? Primero porque, como digo, muchas de estas conductas no están aún legisladas como Delitos Informáticos, o tipificadas como tal, y entonces es necesario que nos demos un estudio pormenorizado para ver cuáles de estas conductas podemos incorporar nuestro Código en Contravencional, como contravenciones a juzgar en provincia; y, segundo, porque hay grandes problemas de procedimiento, presidente, cuando una persona es víctima de esto y lo denuncia hay una dificultad enorme en términos de poder obtener la prueba a los efectos de siguiera identificar al agresor, no digo condenarlo, sino siguiera de poder identificar al agresor, porque, como digo, surge normalmente perfiles falsos en la redes sociales como es de: facebook, instagram cada una de estas empresas tienen sus políticas para poder responder la información que son plataformas distintas a cómo operan, por ejemplo, los oficios, o exhorto judiciales que tenemos para otros tipos de investigaciones. De hecho en la provincia de San Luis tiene el Poder Judicial una persona que es encargada de delitos complejos y que alguna manera, conoce, de protocolo a seguir con estas empresas para estos casos. De la misma manera en el orden Federal la Procuración General de la Nación tiene una Unidad especializada en delincuencia" que se ocupa de esto y la Policía Federal tiene también una división de delitos informáticos que investiga esto. Pero, primero necesitamos mucha capacitación al respecto para poder hacerlo y sobre todo necesitamos, presidente, reformar disposiciones algunas en nuestro Código de Procedimiento Criminal, a los efectos de que se pueda recabar la prueba para estos casos. De contrario las victimas quedan en un estado de indefensión respecto de estas investigaciones. Es por eso que creo, como digo, que es positivo y es importante que se haga esta concientización, como decía diputado Sosa, es un problema que la sociedad los adultos en desconocen y sobre el que tiene que interiorizarse mucho más; creo que es un desafío que nos tenemos que plantear como Cámara, presidente, de poder legislar sobre todo en materia contravencional y en materia de procedimientos, para asegurar que cuando las víctimas padecen de estos cibernéticos ataques tengan instrumentos y tengan la respuesta por parte de las autoridades provinciales y judiciales que le permitan identificar a los agresores y sancionarlos. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Si ningún diputado va a hacer uso...

Sr. Abdala: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, presidente; haciéndome eco de los dos diputados preopinantes celebrando también la unanimidad que ha tenido este informe de comisión de esta Ley; creo que bien vale la pena resaltar la concientización que justamente la tecnología de la información y la comunicación que la Provincia de San Luis va a llevar adelante, teniendo en cuenta que por la Ley 26904 el campo de Grooming o del acoso como se lo habitualmente ha incorporado en el Código Penal. Creo que aquí lo más importante que se pueda resaltar, concientizar, e informar desde temprana edad en razón de que no podemos desconocer el avance que tenido y que tiene y que va a seguir teniendo todo lo que es Internet y todo lo que es el tema de las redes sociales: indudablemente esto nos trae como compromiso visualizar que ya existe distintos aspectos, o ardid, de engaño de adultos a menores a través de las redes sociales, los cuales en naturalmente buscan esconderse, o buscan una fan que indudablemente no es, de aquellos que queremos vivir en una sociedad en orden, con criterio y valores sociales y humanos que nos jerarquicen. A partir de allí creo, indudablemente, que celebro que el Gobierno de la Provincia de San Luis pueda llevar adelante a través de su Ministerio de Educación este Programa y que por cierto llegue especialmente a todos los lugares, en razón de que, digamos, la provincia tiene una red a través de Wi Fi que oialá siempre se mejore y llegue de mejor manera a todos los puntos del interior de la provincia también y por cierto que



cada uno de los niños de nuestra querida y bendita provincia estén protegidos de un acoso, de una problemática que ya los preopinantes mencionaron la forma; así que creo que no vale la pena reiterarla. Así que esencialmente, bueno, resaltar y celebrar esta unanimidad y en lo vamos a acompañar. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Cerraría el debate el diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente; retomando lo que se dijo por parte del diputado Cacace, en más de la mitad de nuestros niños y adolescentes han sufrido, o sufrirán ataques a modalidad Internet y por eso retomamos aquellas expresiones, que no me pertenece; pero creo que aclara el lado luminoso y el lado a veces triste, difícil que hoy tiene la tecnología de la información. Por eso San Luis que se caracteriza por garantizar el derecho al acceso libre y gratuito a Internet y que así se está trabajando en manera maravillosa en las escuelas y en las universidad que dependen de la Provincia de San Luis y en los hogares también puntanos; creo que trabajar para la prevención "ciber acoso", o del Groomig nos va a posicionar en un lugar donde nosotros no podamos escucharnos nunca y es el de proteger, en este caso, a la progenies, proteger a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros sobrinos, a nuestros niños y adolescentes. Por eso agradecemos a los señores diputados que han trabajado en el Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y al mismo tiempo solicitamos a los demás diputados para que nos acompañen en este proyecto agradecemos, por supuesto, a los Jefes de bloques que han trabajado para que esto llegue a feliz término. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Pasamos a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto?, diputada Santos, diputado Hissa.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El Despacho ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado media sanción al proyecto de Ley. Pasa a Cámara de Senadores para su revisión. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-11--LICENCIAS-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados pasamos al tema Licencia.

Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia por razones particulares, para la sesión del día de la fecha la diputada Delarco, diputado González Espíndola, la diputada Ramoska, el diputado Giménez y la diputada Causi.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Ochoa, diputado Cacace.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Las Licencias han sido aprobadas por unanimidad.

-12--CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL- **Sr. Pte. Mirábile:** En consecuencia y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado José María Escudero a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Gracias, señores diputados.

-Siendo las 11:27 Horas se levanta la sesión-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/